

**GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO,**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **5 de junio de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 10/430/18.-CON 55/17.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES**

Visto el informe propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Contratación de fecha 28 de mayo de 2018, con el enterado del Concejal Delegado, del siguiente tenor

**PROPUESTA DE ACUERDO**

ASUNTO: Adjudicación de contrato

OBJETO: Servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales.

ADJUDICATARIO: AEBIA Tecnología y Servicios, S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 25 de abril de 2018 que propone:

"Adjudicar el contrato a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L. con C.I.F. número B-84382761 en el precio de:

PERSONAL	% baja	Precio/hora (IVA excluido)	IVA	Total
Ayudante de biblioteca	21,65 %	13,90	2,92	16,82 €
Auxiliar de biblioteca	22,89 %	12,40	2,60	15,00 €
Conserje	5,88%	10,40	2,18	12,58 €

en base al informe de fecha 7 de marzo de 2018 emitido por D<sup>a</sup> María Jesús García Núñez y D. José Luis Rodríguez Martín-Forero

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), se ha presentado adecuadamente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.388,43 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 772,11 €, el Técnico que suscribe a ese Junta de Gobierno Local, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Adjudicar el contrato a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L. con C.I.F. número B-84382761 en el precio de:

PERSONAL	% baja	Precio/hora (IVA excluido)	IVA	Total
Ayudante de biblioteca	21,65 %	13,90	2,92	16,82 €
Auxiliar de biblioteca	22,89 %	12,40	2,60	15,00 €
Conserje	5,88%	10,40	2,18	12,58 €

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

---

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

